

INFORME DEL LIQUIDADOR A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES EXPRES PASTOCALLE TRAVELRUN CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.

ANTECEDENTES:

La compañía fue constituida el 23 de enero de 1998, ante el Notario 5º del cantón Quito, aprobado con Resolución de la Superintendencia de Compañías No- 97.1.1.1.3226, e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de enero de 1998 del cantón Latacunga.

Su domicilio es en la calle 24 de mayo junto al edificio de Corporación Nacional de Telecomunicaciones de la parroquia San Juan de Pastocalle del cantón Latacunga provincia de Cotopaxi República del Ecuador.

OPERACIONES: El objeto de la compañía es prestar el servicio público de transportes de pasajeros a nivel interprovincial en unidades de transporte (buses con capacidad mínima de treinta pasajeros o más) debidamente acondicionadas para este efecto, dentro de los horarios, paradas y disposiciones que dicte los organismos y autoridades de tránsito; aprobado por el Consejo Nacional de Tránsito, actualmente Agencia Nacional de Tránsito.

En la actualidad la Superintendencia de Compañías me ha designado como Liquidador conforme a la Resolución N° SCVS.IRA2017.133, de fecha 25 de mayo del 2017, según la inscripción en el registro mercantil a fojas 546 bajo la Partida N° 314 de Latacunga a 29 de mayo de 2017, ejerzo la función y como tal la representación legal de la COMPAÑÍA TRANSPORTES EXPRES PASTOCALLE TRAVELRUN CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.

La compañía cuenta con el Contrato de Permiso de Operación Vigente aprobado por la Agencia Nacional de Tránsito ANT, que cubre las Rutas: Pastocalle, Latacunga, Saquisilí, Machachi Quito El Quinche y viceversa, también presta su servicio en la comuna La Libertad de San Juan de Pastocalle a Machachi y viceversa.

II

OPINION DEL LIQUIDADOR SOBRE LOS BALANCES DEL AÑO 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la empresa, y la Ley referente a las atribuciones del Liquidador, en mi calidad de Representante Legal de la COMPAÑÍA TRANSPORTES EXPRES PASTOCALLE TRAVELRUN CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de los contenidos en los balances y en relación a la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la empresa por el ejercicio económico del año 2017.

RESPONSABILIDAD DEL LIQUIDADOR

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada sobre el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como, de las resoluciones de Junta General, y de sus recomendaciones y autorizaciones.

REFERENCIAS

Se han revisado los libros sociales y contables de la compañía asunto que se ha realizado efectuando pruebas de cumplimiento con el Servicio de Rentas Internas, a diciembre del 2017.

ASPECTOS SOCIETARIOS

En el año 2017 la actual administración convocó a junta general, celebrada el 7 de agosto de 2017 en la que se aprueba el balance del ejercicio 2016 e informes del administrador, etc.

Se encuentra estructurado el expediente de esta acta.

Se encuentra estructurado el libro de participaciones y socios y emitidos los certificados de aportación, comenzando con el Capital Social de U.S.D. \$ 96.00 hasta el aumento de capital de U.S.D. \$ 440.00, realizado mediante escritura pública otorgada el 13 de octubre de 2017, en la Notaría Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito e inscrito en el Registro Mercantil el 23 de octubre de 2017, al haberse cumplido con todas las observaciones que ofició el Departamento de Inspección de la Superintendencia de Compañías al respecto, situación Jurídica que se modificara iniciando el trámite Societario de Reactivación.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La Superintendencia de Compañías designa como Liquidador al suscrito, el 25 de mayo de 2017, y el nombramiento se ha inscrito en el Registro Mercantil el 29 de mayo de 2017.

ASPECTOS CONTABLES

Los libros contables de la empresa, al 31 de diciembre del 2017 son conformes a los documentos de respaldo entregados por la actual administración a la contadora quien ha procedido a elaborar las declaraciones mensuales y el balance al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Se han presentado y declarado los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 al Servicio de Rentas Internas, y se ha pagado sus impuestos mediante descuentos efectuados a la cuenta de ahorros No- 3766973200 del Banco Pichincha abierta a nombre de la compañía.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

En atención a las facultades normadas para el Liquidador a partir de la fecha del Registro Mercantil, he realizado las siguientes actividades. Pago al día los impuestos al S.R.L., los sueldos y su liquidación a la empleada ingeniera Diana Iza y sus aportes al Seguro Social.

Dejo sentado que los datos que se encuentran consignados en estas declaraciones son conformes a los anexos transaccionales a esa fecha y cumplen con las disposiciones vigentes dictaminadas por el Gobierno.

CONCLUSIONES

Es opinión, del auditor Licenciado Rafael Buitrón sobre los estados financieros de la COMPAÑIA TRANSPORTES EXPRES PASTOCALLE TRAVELRUN CIA. LTDA EN LIQUIDACIÓN presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2017.

Se encuentra al día con el S.R.L. en el pago de impuestos, declaraciones y anexos.

Los libros sociales se llevan de acuerdo a las disposiciones de los Estatutos de la Compañía, y los Reglamentos de la empresa, con respecto a los libros de actas, expedientes, los libros de participaciones y socios y los certificados de aportación, disposiciones que están de acuerdo a la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

De la contabilidad realizada por la contadora se ha elaborado el balance al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo a principios de contabilidad y a las normas internacionales de información financiera, estos Estados Financieros fueron revisados por un auditor contratado por mi persona quien ha realizado el examen de acuerdo con las normas ecuatorianas de auditoría, una evaluación de los principios contables y una revisión de los documentos de respaldo.

Consta inscrito desde el 29 de mayo de 2017, en el Registro Mercantil, el nombramiento de Luis Iza Toctaguano como Liquidador de la Compañía.

La situación económica financiera de la empresa es satisfactoria al 31 de diciembre de 2017.

Agradezco por la atención brindada a mis labores y en la presentación de toda la información.

Atentamente


LUIS IZA TOCTAGUANO
LIQUIDADOR